

COMISIÓN EUROPEA

DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL

El Día Europeo de la Igualdad Salarial, celebrado este año el 3 de noviembre, marca el momento en que las mujeres dejan en la práctica de estar remuneradas en comparación con sus compañeros de trabajo masculinos, casi dos meses antes de que acabe el año. Actualmente en Europa, el sueldo medio por hora de las mujeres es un 16,3 % inferior al de los hombres.

Los días 20 y 21 de noviembre, la Comisión organizó su Coloquio Anual sobre Derechos Fundamentales, sobre el tema [«Derechos de la Mujer en tiempos turbulentos»](#). Asimismo, como se verá en la noticia de la página siguiente, el pilar europeo de derechos sociales que proclamaron las tres instituciones de la UE el 17 de noviembre en la [Cumbre Social para Empleos Justos y Crecimiento](#), confirma el compromiso de la UE de garantizar la igualdad de género entre sus ciudadanos.

En la UE, los resultados educativos de las mujeres son igual de buenos o incluso mejores que los de los hombres, pero esta circunstancia no se refleja en el mercado laboral. En 2016, el 33 % de las mujeres de la UE tenían estudios superiores, frente al 29 % de los hombres. Al mismo tiempo, la tasa de empleo de las mujeres es 11,6 puntos porcentuales inferior a

la de los hombres. Las mujeres también siguen estando infrarrepresentadas en puestos de alto nivel en las mayores empresas de la UE. Solo uno de cada catorce cargos en consejos de administración está ocupado por mujeres y solo uno de cada veinte directores ejecutivos es mujer.

Para ver los datos relativos a España ver el [Infograma](#) preparado por la Comisión.



[>> Más información](#)

PAQUETE DE OTOÑO DEL SEMESTRE EUROPEO

La Comisión presentó este mes el paquete de otoño del Semestre Europeo denominado "iniciativas para lograr un crecimiento sostenible e integrador" en el que fija las prioridades económicas y sociales de la UE para el año próximo, formula recomendaciones estratégicas para la zona del euro y completa la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios de los Estados miembros de dicha zona.

En relación con la propuesta de orientaciones para las políticas de empleo indica que las orientaciones este año se armonizan con los principios del pilar europeo de derechos sociales, con vistas a mejorar la competitividad de Europa y hacer que sea un mejor lugar para invertir, crear puestos de trabajo de calidad y fomentar la cohesión social. En el caso de España, el paquete considera que el PPP cumple en líneas generales los

requisitos del PEC para 2018, ya que las previsiones de otoño de 2017 de la Comisión indican que el déficit global se situará por debajo del valor de referencia del Tratado del 3 % del PIB en 2018, aunque no se prevé que se alcance el objetivo de déficit global y el esfuerzo presupuestario sería significativamente inferior al recomendado.

Siguientes pasos

La Comisión invita al Consejo a debatir el paquete y aprobar las orientaciones presentadas y espera con interés que se celebren conversaciones fructíferas con el Parlamento Europeo sobre las prioridades para la UE y la zona del euro.

[>> Más información](#)

PRESENTACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN PARA 2025

La responsabilidad de las políticas de educación y cultura recae principalmente en los Estados miembros, a nivel nacional, regional y local. No obstante, la Unión Europea ha tenido un importante papel complementario a lo largo de los años, especialmente por lo que se refiere a las actividades transfronterizas.



En 2010, la UE se fijó dos objetivos de educación en el marco de la Estrategia Europa 2020 en los que ya se han obtenido auténticos progresos. El abandono escolar se ha reducido del 13,9 % en 2010 al 10,7 % en 2016, y la meta es un 10 % en 2020. La tasa de titulados en educación terciaria llegó al 39,1 % en 2016, cuando era del 34 % en 2010, con el objetivo del 40 % para 2020. La Comisión considera que ha llegado el

momento de consolidar estas bases y ampliar aún más sus ambiciones.

Para dirigir esta reforma y estimular el debate en un contexto en el que Europa se plantea su futuro, el presidente Juncker propuso en el discurso sobre el estado de la Unión que pronunció el 13 de septiembre de 2017 una hoja de ruta para una Europa más unida, más fuerte y más democrática. Cuando se reunieron en Roma en marzo de 2017, [los líderes europeos se comprometieron](#) a crear «una Unión en la que los jóvenes reciban la mejor educación y formación y puedan estudiar y encontrar trabajo en todo el continente».

Por ello, este 14 de noviembre, en el debate sobre el futuro de Europa, la Comisión Europea [presentó su visión sobre cómo crear para 2025, un Espacio Europeo de Educación](#).

La Comisión está convencida de que la educación y la cultura pueden ser elementos importantes a la hora de afrontar los retos que representan el envejecimiento de la población laboral, la continua digitalización, las futuras necesidades de capacidades, la necesidad de promover el pensamiento crítico y la alfabetización mediática en tiempos de hechos alternativos y desinformación en línea, y la necesidad de fomentar un mayor sentimiento de pertenencia frente a fenómenos como el populismo y la xenofobia.

[>> Más información](#)

NOVEDADES EN EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES

La Comisión presentó el pilar europeo de derechos sociales en forma de Recomendación de la Comisión, aplicable desde el 26 de abril de 2017, y como propuesta de proclamación conjunta del Parlamento, el Consejo y la Comisión. El 23 de octubre, los ministros de Empleo y Política Social de la UE acordaron por unanimidad el texto de la Proclamación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales. El texto de la proclamación, debatido entre el Parlamento Europeo, la Comisión y los Estados miembros fue firmado por todas las partes en la cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada este 17 de noviembre de 2017 en Gotemburgo (Suecia).

Desde el comienzo de su mandato la Comisión ha presentado diversas propuestas legislativas, entre ellas una reciente para promover la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los padres y los cuidadores, destinadas a aplicarlo a nivel de la Unión. La Comisión inició asimismo dos consultas de los interlocutores sociales: una sobre la modernización de las normas relativas a los contratos laborales, y otra sobre el acceso universal a la protección social. Del 26 de abril al 23 de junio de 2017, los interlocutores sociales pudieron exponer sus puntos de vista sobre ambas cuestiones. Del 21 de septiembre

al 3 de noviembre de 2017 tuvo lugar una segunda fase, sobre la modernización de las normas relativas a los contratos de trabajo.



Este mes de noviembre comenzó la segunda ronda de consultas sobre el acceso a la protección social, que se basa en los resultados de la primera. Paralelamente, la Comisión comenzó [una consulta pública](#) para recabar los puntos de vista de las partes interesadas clave, como los representantes de los autónomos, de la sociedad civil y de los proveedores de protección social.

[>> Más información](#)

PAQUETE DE SERVICIOS

Este mes de noviembre ha visto novedades en el [paquete de servicios](#) presentado por la Comisión con el objetivo de facilitar a las empresas y a los profesionales la prestación de servicios en el mercado europeo.

TARJETA ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

La propuesta de una nueva tarjeta electrónica de servicios europeos (anteriormente denominada «pasaporte de servicios») prevé un procedimiento electrónico simplificado para completar trámites administrativos cuando se pretende prestar servicios en el extranjero. Un proveedor de servicios estaría en contacto con un interlocutor en su país de origen, y este interlocutor verificaría los datos necesarios antes de transmitirlos al Estado miembro de acogida. Este último decidirá si, y en qué condiciones, se pueden proporcionar los servicios. La [propuesta de la Comisión](#) se presentó en el Consejo el 13 de enero de 2017. En el [Parlamento Europeo](#), el Comité de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) está trabajando actualmente en la propuesta. La ponente es Anneleen Van Bossuyt (ECR, Bélgica). Asimismo, otras Comisiones parlamentarias están realizando informes para dar su apoyo como la Comisión EMPL.

Comisión IMCO del Parlamento Europeo

Este 20 de noviembre se presentó el borrador del [informe de la Comisión IMCO](#). En sus propuestas, los relatores se centran en eliminar los obstáculos administrativos para mejorar el funcionamiento del mercado de servicios, y en aclarar muchas áreas y abordar una serie de inquietudes. Define con mayor precisión el carácter voluntario de la tarjeta electrónica de servicios, aclara las responsabilidades y poderes del país de origen y de los Estados miembros de acogida (obligación de verificar la validez de la información por los Estados miembros de origen, el derecho a realizar todos los controles y verificaciones en virtud de la Directiva de servicios y el derecho a solicitar una nueva verificación de la información por el EM anfitrión). En cuanto al alcance, los ponentes decidieron excluir

al sector de la construcción en esta etapa y proponer una extensión potencial y condicional del alcance a otros sectores, incluida la construcción, en una etapa posterior. Consideran que la tarjeta electrónica de Servicios ayudará a luchar contra las empresas fantasma, las actividades fraudulentas y el falso trabajo por cuenta propia.



Comisión EMPL del Parlamento Europeo

El 21 de noviembre se consideraron las enmiendas en el borrador de la Comisión EMPL. Se puede consultar el proyecto de informe, así como las enmiendas debatidas en el siguiente [enlace](#).

REFORMA DE LAS RECOMENDACIONES PARA LA REGULACIÓN EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El 20 de noviembre, los miembros de la Comisión IMCO consideraron enmiendas al proyecto de informe presentado por el eurodiputado Nicola Danti sobre la aplicación de la Directiva 2005/36 / CE y la necesidad de reformas en los servicios profesionales. El ponente propuso varios compromisos sobre la necesidad de adoptar o mantener

normas no discriminatorias y proporcionadas sobre el acceso a las profesiones, al tiempo que se garantizase la alta calidad de los servicios profesionales. La votación en IMCO tendrá lugar el 4 de diciembre de 2017 donde se tratará de aprobarse el informe final.

EVALUACIÓN DE LA PROPORCIONALIDAD

La propuesta de evaluación de la proporcionalidad de las normas nacionales sobre servicios profesionales tiene por objeto garantizar que los Estados miembros lleven a cabo una prueba de proporcionalidad exhaustiva y transparente antes de establecer normas nacionales sobre servicios profesionales. El 21 de noviembre, los miembros de la IMCO consideraron las enmiendas al proyecto de informe con relación a la prueba de proporcionalidad para las profesiones reguladas. Las

negociaciones, dirigidas por el ponente, el eurodiputado Andreas Schwab se centraron en la especificidad de las profesiones sanitarias, la necesidad de transparencia y las consultas públicas al aplicar la prueba de proporcionalidad, así como en facilitar la prestación transfronteriza de servicios. La votación en IMCO tendrá lugar el 4 de diciembre de 2017.

NOVEDADES

Tras la sexta ronda de negociaciones, que ofreció pocas evidencias de cualquier progreso y que tuvo lugar entre el 9 y 10 del mes de noviembre, el principal negociador del Brexit de la UE, Michel Barnier, estableció que el gobierno británico tenía un plazo de dos semanas para dar una aclaración "vital" sobre los compromisos financieros que estaba dispuesto a cumplir.

A pesar de las afirmaciones de ambas partes el mes pasado de que las negociaciones del Brexit debían acelerarse después de la cumbre de octubre, parece que ninguna de las partes ha hecho ningún movimiento significativo para permitir el desarrollo de las conversaciones.



Guy Verhofstadt, eurodiputado.

Los negociadores del Reino Unido y la UE desean abrir el camino en los próximos días para que el Consejo Europeo pueda entablar conversaciones sobre la denominada Fase 2, durante la cual se decidirán acuerdos comerciales y otros acuerdos posteriores al Brexit. Eso solo puede suceder cuando los líderes de la UE declaren que se ha logrado un "progreso suficiente" en tres áreas clave: el acuerdo financiero, la frontera que divide a Irlanda del Norte de la República de Irlanda y los derechos de los ciudadanos. Si no se avanza en esos asuntos, se retrasarían aún más los plazos del Brexit. Se espera una decisión en la próxima cumbre europea a mediados de diciembre.

Por otro lado, Barnier, quien señaló que habían pasado 500 días desde que Gran Bretaña votó por irse, dijo que necesitaba establecer una "interpretación objetiva" de la promesa de Theresa May en su discurso de Florencia de que ningún estado miembro de la UE perdería como resultado de la retirada de Gran Bretaña y que los compromisos presupuestarios serían respetados. Asimismo, insistió en que la decisión sería tomada por los Estados miembros en una cumbre de líderes en diciembre y que sería "absolutamente vital" escuchar pronto de

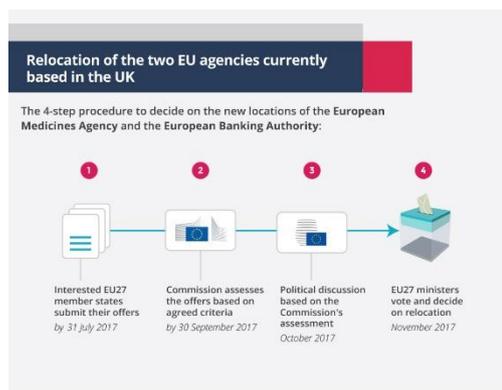
Gran Bretaña sus intenciones con respecto a su cuenta de divorcio estimada en € 60bn (£ 53bn).

Si bien el Parlamento Europeo no participa directamente en las conversaciones, sí que tendrá que aprobar un acuerdo final antes de que pueda entrar en vigor. Por ello, el eurodiputado Guy Verhofstadt, el hombre clave del Parlamento Europeo en Brexit, advirtió al gobierno de los Estados Unidos y a la Comisión Europea que no cederían un ápice con los derechos de los ciudadanos a medida que las conversaciones de divorcio entrasen en una fase crucial. Asimismo, señaló que el Parlamento se opondría a cualquier intento de diluir los derechos de los ciudadanos para asegurar un acuerdo sobre los arreglos financieros, el llamado proyecto Brexit.

Agencias de la UE en Reino Unido

Las dos agencias actualmente con sede en el Reino Unido debían ser reubicadas en el contexto de la retirada del Reino Unido de la UE. El 22 de junio de 2017, al margen del Consejo Europeo (artículo 50), los líderes de la UE27 respaldaron un procedimiento específico para la reubicación de estas agencias.

Este mes los ministros de la UE27 votaron sobre la reubicación de las agencias de la UE con sede en el Reino Unido al margen de la reunión del Consejo de Asuntos Generales (Art. 50) del 20 de noviembre de 2017. La ubicación seleccionada para la Agencia Europea del Medicamento (EMA) tendrá su futura sede en Amsterdam y para la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en París.



FORO DEL MERCADO ÚNICO 2017/2018

CONFERENCIA: SERVICIOS PROFESIONALES, ¿CÓMO AFECTA LA REGULACIÓN?

El 9 de noviembre tuvo lugar en Bruselas la conferencia titulada "Servicios Profesionales, ¿cómo afecta la regulación? (Professional services: How does regulation matter?)". Esta conferencia enmarcada en el 'Foro del Mercado Único' de la Comisión Europea (CE) tenía el objetivo principal de propiciar un debate y analizar las regulaciones profesionales en el contexto del paquete de servicios presentado por la CE a principios del 2017.

La conferencia abrió con la participación de la Comisión y el Parlamento Europeo y siguió con dos paneles, uno por la mañana en el que se debatió sobre los últimos modelos y estudios económicos relacionados con la regulación profesional y otro por la tarde que trató de conocer las distintas posturas de las partes implicadas sobre el estado de dicha regulación y el impacto que en este ámbito supondrá el paquete de servicios de la CE.

En el próximo número de la revista Profesiones se hace un análisis más detallado de todo lo acontecido en la conferencia y con relevancia para las profesiones españolas y europeas.



[>> Más información](#)

ACUERDOS COMERCIALES DE LA UE

LA UE Y CHILE INICIAN NEGOCIACIONES SOBRE UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN RENOVADO

El 13 de noviembre los Estados miembros de la UE adoptaron aprobar el mandato de llevar a cabo negociaciones para actualizar el Acuerdo de Asociación UE-Chile firmado hace catorce años, con el fin de adaptar sus ambiciones políticas y de cooperación y sus disposiciones comerciales a los actuales acuerdos de la UE. La primera ronda de negociaciones entre la UE y Chile sobre un Acuerdo de Asociación renovado tuvo

lugar el pasado 16 de noviembre, en Bruselas. Esto es consecuencia de la decisión adoptada hoy por los Estados miembros de la UE de aprobar el mandato de la Unión Europea para llevar a cabo dichas negociaciones. A principios de 2018, tendrá lugar una segunda ronda de negociaciones.

[>> Más información](#)

UE-CUBA: NUEVO ACUERDO HISTÓRICO

Este pasado 1 de noviembre de 2017 empezó a aplicarse de forma provisional gran parte del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación aprobado por el Parlamento Europeo el 5 de julio de 2017. Sin embargo, su plena aplicación se iniciará una vez que todos los Estados miembros de la UE lo hayan ratificado. Según la Comisión, este Acuerdo confirma el compromiso permanente de la UE con América Latina y el Caribe ya que



Cuba era el único país de la región con el que la UE todavía no había llegado a un acuerdo relativo a una base jurídica para el diálogo y la cooperación.

[>> Más información](#)

EL COSTE DE LA NO EUROPA (CONE)

Este Informe sobre el coste de la no Europa, preparado para la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, analiza el valor económico agregado del comercio internacional. Dirigido a alimentar los debates en curso sobre los roles de la globalización y el sistema de comercio multilateral basado en reglas, presenta una visión general de las principales teorías comerciales, patrones de comercio

global y los argumentos para abrir y restringir el comercio internacional. Analiza las consecuencias distributivas de dicho comercio, el papel de las cadenas de valor mundiales y las consecuencias del proteccionismo.

[>> Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

DOCUMENTOS

[Boletines informativos - noviembre II / diciembre 2017 - Comisión de Empleo y Asuntos Sociales](#)

[Boletines informativos - noviembre de 2017 - Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor](#)

[Fichas técnicas sobre la UE - Las pequeñas y medianas empresas](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINAN



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

